

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

- 5115** *RESOLUCION de 20 de febrero de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Belén Maqueda y Pérez de Acevedo.*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional única de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Esta Secretaría General ha acordado declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día 27 de enero de 1995, a doña Belén Maqueda y Pérez de Acevedo, Abogado Fiscal, por encontrarse en situación de servicio activo en la Carrera Judicial.

Madrid, 20 de febrero de 1995.—El Secretario general, Fernando Escribano Mora.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 5116** *ORDEN 432/38222/1995, de 21 de febrero, por la que se resuelve parcialmente la Orden 432/39205/1994, de 23 de diciembre, y se adjudica un puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo adjunto se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 21.6 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo citado anteriormente.

Madrid, 21 de febrero de 1995.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José de Lloret Collado.

ANEXO

Convocatoria: Orden 432/39205/1994, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1995)

Puesto adjudicado:

Puesto: Secretaría de Estado de Administración Militar, Dirección General de Servicios, Jefatura de Telecomunicaciones, Jefe de Negociado. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Defensa. Centro directivo: Dirección General de Servicios, Registro General. Nivel: 13. Complemento específico: 214.224 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Castro García, Rosa María. Número de registro personal: 0109391802A1146. Grupo: D. Cuerpo o escala: Cuerpo General Auxiliar. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 5117** *ORDEN de 13 de enero de 1995 por la que se completa y corrige la de 8 de noviembre de 1994 por la que se nombraban funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 21 de marzo de 1994.*

La Orden de 8 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se nombraban funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a dicho Cuerpo convocados por Orden de 21 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 25), establecía que dicho nombramiento no presuponía que los seleccionados reunieran las condiciones exigidas para serlo. Una vez revisados los documentos requeridos en la base 9.2 de la Orden de convocatoria antes citada procede, pues, completarla en el siguiente sentido:

Primero.—Confirmar el nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de los seleccionados relacionados en el anexo I de la citada Orden de 8 de noviembre, con las excepciones que se contemplan en la presente Orden.

Segundo.—Dejar sin efecto el nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que figuran en el anexo I a la presente Orden por haber realizado su opción por permanecer en sus Cuerpos de origen según lo previsto en la base 10 de la Orden de 21 de marzo de 1994, al estar exentos de la realización de la fase de prácticas, debiendo, por tanto, considerarse incluidos en el anexo II de la Orden de 8 de noviembre de 1994.

Tercero.—Dejar sin efecto la inclusión en el anexo II de la Orden de 8 de noviembre de 1994 y considerar incluidos en el anexo I de dicha Orden a los aspirantes relacionados en el anexo II de la presente, al haber manifestado su opción por ser nombrados funcionarios en prácticas en base a lo establecido en el apartado 10.2 de la Orden de convocatoria, de 21 de marzo de 1994.

Cuarto.—Aceptar la renuncia y declarar excluidos de su nombramiento de funcionarios en prácticas, de acuerdo con